



Bogotá D.C.,

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
[Secretaria.general@senado.gov.co](mailto:Secretaria.general@senado.gov.co)  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Proposición No. 140

**Referencia:** Radicado No. 2024-1-004044-019684

**Id:** 299342

Respetado Secretario,

En atención a la Proposición No. 140, suscrita por las Honorables Senadoras Sandra Ramírez Lobo Silva y Ana Carolina Espitia Jerez, por la cual se cita a debate de control político sobre la “*Emergencia nacional por violencia de género en el territorio nacional*”, me permito, de conformidad con las competencias del Ministerio del Interior y de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de enfoque de Género y Diversidad, dar respuesta a la petición allegada, en los siguientes términos:

**1. ¿Cuáles son las medidas que el Ministerio del Interior ha adoptado para garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencias a los servicios de atención y protección integral?**

Conforme al Decreto Ley 2893 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Ministerio del Interior tiene la competencia constitucional de diseñar e implementar las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, en coordinación con las demás entidades del Estado competentes, así como la prevención a las violaciones de estos derechos y la observancia al Derecho Internacional Humanitario, con un enfoque integral, diferencial y social.

Igualmente, la Ley 2281 de 2023[1] creó el Ministerio de Igualdad y Equidad para asumir el importante trabajo de impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional como las mujeres y diversidades sexuales y de género, y la dirección de políticas de prevención de violencias de género que enfrenten mujeres en su diversidad.

En desarrollo de las competencias legales del Ministerio del Interior y para materializar el enfoque de género en sus políticas, esta Cartera creó el Grupo de Género y Diversidad que adelanta las siguientes estrategias que buscan mejorar el acceso de víctimas de violencias a los servicios públicos de atención y protección integral:



- La realización de encuentros constructivos y participativos con la sociedad civil para identificar factores de riesgo, seguridad y hechos de violencia basada en género en diagnósticos de políticas públicas territoriales. Actualmente, con base en estos diálogos sociales, se ha hecho incidencia en los planes de desarrollo y planes integrales de seguridad de más de 150 entidades territoriales. Se articulan las necesidades de la política pública de sectores sociales LGBT y el abordaje de la violencia de género y prejuicio como un asunto clave de los planes integrales de seguridad.
- Se adelanta un fortalecimiento de gestión de recursos públicos y de la cooperación internacional para financiar políticas territoriales con enfoque de género en municipios de categoría 5 y 6, municipios PDET y ZOMAC.
- El Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio de Interior (FONSECON) tiene como propósito crear una línea en el 2024 que permita cofinanciar proyectos de prevención y atención de las violencias basadas en género como las casas refugio para víctimas de violencia. Esta acción se desarrollará en el punto 5.

**2. ¿Cómo se está trabajando en la prevención de las violencias basadas en género, la violencia intrafamiliar y los feminicidios en las zonas más vulnerables del país?**

Si bien las estrategias mencionadas en el punto anterior han servido durante el 2023 y 2024 para articular la oferta institucional del Ministerio del Interior en materia de protección de violencias de género, intrafamiliares y feminicidas, es importante mencionar otras estrategias territoriales que se realizan a través de instancias de este Ministerio y que generan una reducción del impacto de estas violencias:

- El Ministerio del Interior, través del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, promoverá, a partir del mes de abril de 2024 una ruta nacional en 100 municipios y 32 departamentos de Colombia. En el marco de esta estrategia que busca llegar a los territorios más apartados del país, el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida promoverá acciones de resiliencia comunitaria en contextos de inseguridad para las mujeres, como: divulgación de las rutas de atención de violencias basadas en género, promoción de iniciativas de prevención e impulso a las medidas de autoprotección para construcción de espacios seguros para las niñas y las mujeres.
- El Ministerio del Interior, en su competencia legal de coordinar, liderar e impulsar la agenda legislativa del Gobierno Nacional, ha promovido el trabajo articulado con la Comisión legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República para impulsar sus escenarios de incidencia en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, y fomentar acciones tendientes a la incorporación del enfoque de género en la planeación y priorización de presupuestos públicos en municipios, distritos y departamentos del país.
- El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Derechos Humanos, ha formulado e implementado un Programa Integral de Garantías para las Defensoras de Derechos Humanos y lideresas sociales (PIGM) que define acciones de prevención, atención,



protección y garantías de no repetición de las violencias que viven en el desarrollo de su liderazgo político. Durante el 2023 se realizaron procesos de territorialización del PIGM en sus diferentes etapas y con la participación de lideresas en la región de Montes de María (Sucre y Bolívar), en los departamentos de Chocó, Putumayo, Magdalena, Antioquia (con participantes del Urabá, el Bajo Cauca y el Valle de Aburrá), Meta, Valle del Cauca, Nariño (Andina y Pacífica), y Cauca.

Para fortalecer estas acciones, se hace un llamado a las demás instituciones del Gobierno Nacional a identificar y priorizar las acciones estratégicas que se requieren territorializar en materia de prevención y atención a las violencias de género. Esta acción, permite la construcción conjunta de un portafolio de orientaciones para la incorporación de acciones concretas de prevención y atención de las violencias basadas en género, en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, que adelantan municipios, distritos y gobernaciones en el país.

**3. ¿Qué acciones se están desarrollando para sensibilizar y capacitar a los servidores públicos en la atención a las mujeres víctimas de violencia?**

Se resalta que el Ministerio del Interior está fortaleciendo las capacidades de los servidores públicos a cargo de la atención de mujeres víctimas de violencias, principalmente a través de dos estrategias:

**1) Puesta en marcha del Grupo de Género y Diversidad que asiste técnicamente a alcaldías y gobernaciones con acciones que materializan el enfoque de género en sus planes de desarrollo.**

Con el fin de facilitar la articulación de la oferta institucional nacional en materia de derechos de mujeres diversas en los territorios, el Ministerio del Interior creó el Grupo de Género y Diversidad adscrito al Despacho, con la Resolución 041 de 2024.

De igual forma, con un presupuesto de inversión para el año 2024 de \$2.564.357,6, el Grupo de Género y Diversidad del Ministerio del Interior está adelantando asistencias técnicas con entidades territoriales de todas las regiones del país para fortalecer el enfoque de género en los planes de desarrollo territorial, los cuales articulan asuntos clave en materia de seguridad, participación y derechos humanos

Al mes de marzo de 2024, el Grupo de Género ha asistido técnicamente a más de 120 entidades territoriales, de la siguiente manera:

- 32 talleres de socialización de los lineamientos para transversalizar el enfoque de género y la guía práctica para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en los instrumentos de planeación territorial - desarrollados.



- 5 talleres de socialización de los lineamientos para transversalizar el enfoque de género y la guía práctica para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en los instrumentos de planeación territorial - desarrollados.
- Una jornada de acompañamiento a las entidades territoriales en la articulación con las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la gestión de la convivencia y seguridad humana con enfoque de género – realizada.

## 2) **Asistencia técnica en asuntos de prevención y gestión territorial del delito de trata**

Dentro de las acciones que se han realizado desde el Ministerio del Interior, por conducto de la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata, durante la vigencia de 2023, se ha acompañado la constitución y funcionamiento de las Comisiones de la Equidad de la Mujer, en donde se ha indicado que en el marco de sus funciones pueden promover iniciativas de equidad de géneros y liderazgo, para que desde la Plenaria de los Consejos y Asambleas, las aprueben y/o las incorporen en las políticas públicas y planes de Desarrollo de las administraciones municipales y departamentales.

Así mismo, en el marco de la política pública en materia de trata de personas y en concordancia con la competencia de este Ministerio, se desarrolla con cada comité departamental acompañamiento y/o capacitaciones de manera presencial y/o virtual, fortaleciendo la Estrategia Nacional para la lucha contra la trata de personas, adoptada mediante el Decreto 1818 de 2020[2].

Cabe resaltar que, durante estos procesos de asistencia técnica a las Entidades Territoriales, se impulsa el uso del lenguaje inclusivo, propendiendo por el respeto de las diferencias en el acceso a servicios y garantía de derechos, facilitando el análisis de las construcciones sociales que existen alrededor de las relaciones simbólicas entre hombres y mujeres como un factor predominante y facilitador para la ocurrencia de las violaciones sistemáticas de derechos humanos.

## 4. **¿Cómo se está fomentando la participación de la sociedad civil en la prevención de las violencias basadas en género?**

El Ministerio de Interior ha priorizado la inclusión de líneas de inversión dirigidas a beneficiar a diversos sectores sociales de mujeres en su oferta de bancos de proyectos:

- En el 2024 el Ministerio del Interior adquirió el compromiso de crear y fortalecer centros de pensamiento y escuelas de formación propia presenciales para el liderazgo, participación política y organizativa de la mujer, familia y generación indígena, en el marco del gobierno y los sistemas propios de los pueblos originarios, para lo cual destinará \$2.800.000.000.
- En lo que va corrido del año, a través del Fondo Especial de Créditos Educativos para comunidades negras, se han beneficiado 448 mujeres.



- 500 mujeres líderes y defensoras de derechos humanos participaron en la construcción del Plan de Acción 2024-2025 del Programa Integral de Garantías.
- 3200 mujeres indígenas de diferentes pueblos se benefician de proyectos que promueven empoderamiento económico, espacios de diálogo, procesos comunitarios y espacios educativos.
- El Ministerio del Interior impulsó el proyecto de ley que crea el Fondo de Prevención, Protección y Asistencia de Mujeres Periodistas y de reporteras víctimas de violencia de género.

Estas inversiones, desde el momento de la convocatoria, concientizan a la ciudadanía sobre los obstáculos que han enfrentado distintas mujeres en el acceso pleno de derechos e invitan al trabajo conjunto entre sociedad civil, liderazgos comunitarios y entidad nacional para la prevención de violencias.

**5. ¿Qué medidas están implementando para fortalecer la cooperación interinstitucional y la coordinación con otras entidades para la atención y prevención de las violencias basadas en género, la violencia intrafamiliar y los feminicidios?**

El Ministerio del Interior reconoce la comprensión de las violencias de género como una amenaza de máximo nivel e importancia para la seguridad comunitaria y territorial. Por tanto, fortalecer las capacidades de las entidades territoriales para incorporar el enfoque de género como un asunto estratégico en las acciones, estrategias y políticas en materia de seguridad y convivencia en Colombia.

De igual manera, esta Cartera ministerial acompaña técnicamente a las entidades territoriales en la formulación y ejecución de sus instrumentos de planeación, como los Planes de Desarrollo Territorial y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), para garantizar la inclusión de acciones encaminadas a la prevención y eliminación de hechos que afecten la convivencia, la seguridad y la garantía de los derechos humanos de las poblaciones que son objeto de la violencia basada en género.

En coordinación con las entidades territoriales, buscamos fortalecer el enfoque de género de las acciones de prevención y protección que adelantan los Consejos de Seguridad y Convivencia y Comités de Orden público. Estos son los instrumentos departamentales, municipales y distritales más relevantes para la gestión de las problemáticas de violencia e inseguridad territorial, por tanto, es urgente que en estos escenarios se aborden directamente los casos de violencias contra las mujeres y se anime la reactivación de aquellas mesas interinstitucionales de seguimiento a casos de violencias contra las mujeres para dinamizar la respuesta rápida, oportuna y pertinente. Se destaca que bajo la competencia legal de viabilizar la formulación de proyectos y/o programas para la cofinanciación con recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana -FONSECON-, el Ministerio del Interior anunció la creación de una línea específica para evaluar y cofinanciar los proyectos de seguridad y convivencia



ciudadana que propendan por la prevención y atención de las violencias basadas en género en el territorio nacional. Lo anterior, implica la coordinación interinstitucional del Gobierno Nacional para el aumento progresivo de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, lo que permitirá el desarrollo de nuevas acciones como:

- Apoyar la definición de lineamientos en materia de infraestructura que se requiera para ejecutar los proyectos de seguridad y convivencia ciudadana y demás bienes requeridos en materia de prevención y atención de las personas objeto de violencias basadas en género. Por ejemplo, para la construcción de centros integrados de atención de las violencias de género que faciliten y garanticen la prestación de servicios tendientes a disminuir las barreras de acceso a la justicia y facilitar la atención integral de las violencias basadas en género en los territorios.
- “No se puede prevenir lo que se desconoce”. En la línea de tecnología y sistemas integrados de información del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON-, se promoverá la cofinanciación de proyectos orientados a fortalecer las capacidades tecnológicas (software, hardware, sistemas de integrados de alarmas, entre otros) para la recolección, análisis y seguimiento de información relevante con relación a estas violencias, particularmente para el análisis de escenarios de riesgo y de protección para las mujeres.

## 6. **¿Cómo se está trabajando para prevenir y sancionar la violencia política contra las mujeres?**

Considerando la violencia política de género como un asunto trascendental de las políticas de seguridad, participación y derechos humanos, el Ministerio de Interior ha focalizado dos estrategias:

- La Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) es una instancia de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, que se encarga de la recepción y seguimiento de las denuncias y quejas por delitos e irregularidades que afecten el desarrollo electoral, se está trabajando en la identificación de los casos por violencia política hacia las mujeres para visibilizar este tipo de problemáticas en los escenarios electorales.
- La oferta institucional del Ministerio del Interior ha impactado a mujeres líderes mediante ejercicios de formación o apoyo a sus iniciativas para que, desde sus escenarios de incidencia, guíen a otras mujeres en la protección y garantía de sus derechos, previniendo así la continuidad de dinámicas violentas o discriminatorias. A través del fortalecimiento de líderes, este Ministerio ha logrado visibilizar las situaciones de violencia que afrontan las mujeres en ámbitos de participación, gestión pública, habitabilidad del espacio público, vida privada y demás esferas de su vida pública. Igualmente, esta estrategia permite la construcción de redes de apoyo y proyectos de vida, libres de cualquier tipo de violencias.

## 7. **¿Qué acciones se están desarrollando para garantizar la protección de las mujeres en situación de riesgo y la atención a sus necesidades específicas?**



Como se dijo anteriormente, el Programa Integral de Garantías a Mujeres Líderesas y Defensoras de DDHH (PIGM) es una política pública cuyo objetivo es generar garantías para la protección de la vida e integridad de las mujeres en el ejercicio libre y seguro de sus liderazgos sociales y en su derecho a defender los derechos humanos, incorporando acciones integrales de prevención, atención, protección y garantías de no repetición (ver *Anexo 1. Líneas de acción del PIGM*).

Desde el 2023, el Ministerio de Interior ha venido adelantando la construcción del nuevo Plan de Acción para la vigencia 2023-2026. Durante el 2023, el Ministerio de Interior adelantó y fortaleció procesos de territorialización en el Chocó, Putumayo, Montes de María (el cual comprende Bolívar y Sucre) y Magdalena e inició el proceso en otros cinco territorios: Antioquia (que comprende las regiones Del Valle de Aburrá, Bajo Cauca y Apartadó), Valle del Cauca, Meta, Nariño (dividido en la parte Andina y Pacífica) y Cauca (trabajando en sus cinco subregiones).

En los diez departamentos se realizaron encuentros territoriales para la formulación de medidas en el marco de la formulación del PNA (2024 – 2026), con la metodología que se describe más adelante. En cada uno se realizaron otras actividades tendientes a la territorialización del PIGM, a la interlocución con las organizaciones de mujeres lideresas y defensoras y a la articulación nación-territorio, dentro de las competencias institucionales, para fortalecer la implementación del PIGM.

Durante el 2023, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en su función de Secretaría Técnica del PIGMLD, adelantó el proceso de construcción del nuevo Plan de Acción para la vigencia 2024-2026. El punto de partida de este proceso fue la apuesta por construir una metodología participativa que recogiera las necesidades y acciones que las lideresas y defensoras de distintos contextos identifican como prioritarias para el ejercicio de sus labores. Para la formulación de esta ruta metodológica se ha contado con la participación y consulta permanente de las plataformas nacionales de mujeres, el Ministerio Público, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y organismos de cooperación Internacional. Las acciones que el Ministerio del Interior viene adelantando para promover este plan de acción son las siguientes:

#### I. Gestión de espacios territoriales para la construcción del PIGM

Una vez realizada la revisión documental, el PIGM con apoyo específico de la FUPAD construyó una metodología de recolección de necesidades y propuestas a través de espacios de participación territoriales con lideresas y defensoras de Derechos Humanos. Estos espacios se realizaron en los territorios donde el PIGM tuvo procesos de territorialización previos y en territorios que iniciaron el proceso este año.

#### II. Formulación y concertación del Plan de Acción Nacional

El equipo de trabajo del PIG Mujeres consolidó una primera propuesta del Plan de Acción que fue socializada con las Plataformas Nacionales de mujeres, organismos de Cooperación internacional e institucionalidad vinculada al Programa. Durante los meses



de noviembre y diciembre de 2023 se realizaron las acciones de socialización con las Mesa técnica, instancia que realiza comentarios a esta primera versión.

Con la primera versión del Plan de Acción, la Secretaría técnica del PIGM Mujeres inició el proceso de concertación de las acciones con la institucionalidad nacional. Para ello, realizó una priorización de las entidades con mayores acciones vinculadas y citó a reuniones con cada una de ellas para socializar el Plan de Acción propuesto e instarlas a revisar las acciones que les competen para incluirlas en su planeación a partir del diligenciamiento de una matriz diseñada para tal fin. A la fecha se ha entrado en contacto con 21 entidades de las 37 involucradas en el Plan de Acción.

### III. Avances en la implementación del PIGM MUJERES

Los avances de la vigencia en la implementación de las acciones del PIGM fueron los siguientes:

- Se realizaron cinco reuniones con las entidades locales en Putumayo, Montes de María, Valle del Cauca, Cauca y Chocó, para presentar al nuevo equipo del Programa y para establecer acuerdos sobre la articulación de acciones en el marco de la implementación del PIGM. Como resultado de estas reuniones se presentó la nueva metodología de construcción de acciones y del Plan Nacional de Acción.
- Para la reestructuración, el Programa contó con el apoyo metodológico de FUPAD.
- En el mes de mayo también se realizaron dos mesas de articulación con la UNP y las plataformas de mujeres, a solicitud de las últimas, para retomar el trabajo que se había realizado previamente frente a la mesa de género de la UNP. El resultado de estas mesas fueron acuerdos en términos de la revisión del trabajo adelantado por la UNP, la revisión del formulario de identificación de riesgos para que contemplara realmente medidas que incluyeran y transversalizaran el enfoque de género y garantizaran el acceso real de las lideresas a las medidas ofrecidas por la Unidad.
- El 30 de junio de 2023, en el marco de la gira del Gobierno Nacional en La Guajira, bajo el reconocimiento de las afectaciones estructurales que tiene la región, se participó desde el PIGM y se socializó el Programa. De julio a octubre del mismo año, se realizaron los encuentros territoriales para levantar información sobre las acciones que las lideresas y defensoras estiman necesarias y que deben plasmarse en el PNA.
- Durante los meses de octubre y noviembre de 2023 se adelantaron reuniones de socialización y concertación con las plataformas nacionales de mujeres lideresas y defensoras para recoger sus recomendaciones sobre la primera base de acciones recogida de forma participativa en los espacios territoriales.
- Durante los meses de octubre a diciembre de 2023 se adelantaron reuniones de concertación con las entidades del nivel nacional para acordar las acciones del PNA y su implementación. En estos encuentros se exigió la reactivación de la Mesa de Género de la UNP y se concertó una reunión inicial entre las plataformas de mujeres y el director de la Entidad.





- Se desarrolló una jornada de autocuidado y reconocimiento de los liderazgos de las mujeres en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Líderesas y Defensoras, el 29 de noviembre de 2023 en Bogotá.

**8. ¿Cómo se está trabajando en la prevención de los feminicidios en poblaciones en situación de vulnerabilidad, como mujeres migrantes, indígenas y afrodescendientes?**

Con las orientaciones estratégicas del Grupo de Enfoque de Género y Diversidad y el trabajo histórico de las direcciones del Ministerio de Interior se adelantan acciones articuladas para promover la participación política de las mujeres en su diversidad y el fortalecimiento de sus procesos de liderazgo social y defensa de derechos humanos.

Dentro estas acciones estratégicas se encuentran los beneficios a favor de organizaciones de mujeres en los distintos bancos de proyectos, como el de poblaciones de comunidades negras e indígenas. Este fortalecimiento político, financiero y social permite la seguridad de ejercicios de trabajo comunitario de mujeres que permiten diseñar e implementar estrategias colectivas de acompañamiento a lideresas en rutas de atención, denuncia y protección.

- **Fortalecimiento de estructuras organizativas y liderazgos sociales de mujeres indígenas**

De los procesos sociales que el Ministerio de Interior ha fortalecido se resalta que el 26, 27, 28 y 30 de enero de 2023 se adelantaron mesas de concertación para establecer acuerdos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo con sectores de niñez, adolescencia y mujeres indígenas. Allí se acuerda, desde la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y minorías del de este Ministerio, lo siguiente:

- Formular e implementar la política pública integral para la mujer, familia y generación indígena con un presupuesto acordado desde el Ministerio del Interior para 2024 de \$5.000.000.000.
- Participar junto a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV -, el Departamento Administrativo de Presidencia – DAPRE -, y el Departamento de Prosperidad Social – DPS-, en la implementación efectiva y urgente del Auto 092 – 2008 de la Corte Constitucional con su programa integral de mujeres indígenas desplazadas o en riesgo de estarlo, identificando y articulando el presupuesto de las entidades del gobierno nacional para su ejecución, así como en la construcción y ejecución del Plan de Acción Integral. El presupuesto acordado para 2023 es de \$400.000.000 y para 2024 es de \$3.000.000.000



- Garantizar el cumplimiento efectivo del decreto 1097 de 2020 y 1158 de 2020 para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, con participación y promoción de la autonomía de los pueblos y organizaciones indígenas en este proyecto. El presupuesto público para esta inversión en el 2024 es de \$2.000.000.000.
  - Crear y fortalecer centros de pensamiento y escuelas de formación propia presenciales para el liderazgo, participación política y organizativa de la mujer, familia y generación indígena, en el marco del gobierno y los sistemas propios de los pueblos originarios. El presupuesto acordado para esta inversión en el 2024 es de \$2.800.000.000
  - Se consolidó la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, para la cual se dispuso de los apoyos necesarios para el desarrollo de las sesiones en 2022 y 2023.
- **Fortalecimiento de estructuras organizativas y liderazgos de mujeres pertenecientes a comunidades negras**
    - Banco de Proyectos. Se suscribió el convenio 2292 del 27 de diciembre 2022, entre PNUD y el Ministerio del Interior, con el fin de promover mejores condiciones de vida e inclusión a población negra, raizal y palenquera. Allí, fueron elegidos 103 proyectos presentados por mujeres lideresas de 231 proyectos, con una inversión de \$24.134.448.496 para ellas.
    - Fondo Especial de créditos educativos para comunidades negras, (dirigido a población negra, raizal y palenquera de escasos recursos que se destacan por su desempeño académico). A través de este fondo se han beneficiado 448 mujeres negras estudiantes, por el equivalente a un valor de \$14.952.600.000.
    - Diplomado para líderes de consejos comunitarios y organizaciones de base en resolución de conflicto, paz y derechos humanos. Convenio 2280 de 2023, entre el Ministerio del Interior y Univalle. De 110 cupos, 79 fueron otorgados a mujeres, representando un 72% de los liderazgos formados.
    - Financiación de 6 actividades para el fortalecimiento de las mujeres negras, raizales y palenqueras en los departamentos de Cauca, Sucre y Valle del Cauca. Con una inversión de \$862.140.589, a través del Contrato 1077 de 2022, entre el Ministerio del Interior y Telecafe.

**9. ¿Qué medidas están implementando para fortalecer la atención y protección de los niños que se encuentran en hogares donde hay violencia intrafamiliar?**

El Ministerio del Interior anunció la creación de una línea estratégica de inversión dentro del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la creación de las casas refugio en municipios de 4, 5 y 6 categoría con el fin de ampliar la infraestructura de atención a mujeres en riesgo de femicidio y sus dependientes menores de edad para brindarles un espacio de albergue, mientras se restituyen sus derechos y se establecen rutas de atención para el cuidado de su vida.



En ese sentido, los niños y las niñas presentes en hogares donde ocurre violencia intrafamiliar tendrán lugares de acogida para ser atendidos en sus derechos.

**10. ¿Cuál es el papel que está desempeñando el Ministerio del Interior en la implementación de la política pública para prevenir y erradicar las violencias basadas en género, la violencia intrafamiliar y los feminicidios en Colombia?**

El Ministerio del Interior se desempeña como el ente nacional articulador del trabajo conjunto, coordinado y eficaz de varias de las instancias de concertación para la prevención de las violencias basadas en género. Es el caso del COAT, que es el equipo de coordinación y articulación de las entidades nacionales y territoriales competentes para prestar servicios de protección y asistencia para las víctimas de trata de personas, el cual es liderado por esta cartera y a través de él se activan las rutas de atención a los casos que se reportan en materia de trata de personas, se construyen estrategias de prevención y atención, se visibiliza y sensibiliza a la ciudadanía sobre esta problemática, así como sobre sus modalidades, y, finalmente, se sistematiza el reporte de los casos que llegan a esta instancia.

El Ministerio también participa de la construcción e implementación del plan de acción de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas a través de la delimitación de estrategias que desde las direcciones y competencias del Ministerio puedan desarrollarse para garantizar la seguridad de las mujeres, como son el fortalecimiento a las organizaciones, la ruta de atención a defensoras y lideresas de derechos humanos en riesgo, el fomento de la participación política y la construcción de proyectos intersectoriales para las mujeres negras e indígenas.

A su vez, el Ministerio del Interior es miembro de la mesa de alto nivel para la prevención del feminicidio liderada por el Ministerio de la Igualdad, y allí se informa continuamente de las acciones priorizadas para prevenir el feminicidio, como las estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los planes de desarrollo en enfoque de género que se ha liderado desde el Grupo de Género y Diversidad con 32 Talleres de socialización de los lineamientos para transversalizar el enfoque de género; también a través de la guía práctica para la Incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en los instrumentos de planeación territorial.

Finalmente, cabe resaltar que esta Cartera Ministerial hace parte del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias Basadas en Género, desde donde se construyen y ejecutan planes de acción periódicos interinstitucionales para el seguimiento y diseño de dinámicas relacionadas a la prevención y atención de las violencias basadas en género.

Respetado Secretario, en los anteriores términos, este Ministerio, en aras de garantizar una respuesta eficaz y de fondo, da por resueltos los interrogantes planteados y se suscribe atento a cualquier requerimiento que en función de la labor congresional se solicite a esta cartera.



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-039666 Id: 384697  
Folios: 12 Fecha: 2024-08-13 15:15:20  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Destinatario: GREGORIO ELJACH PACHECO

Cordialmente,



**KEVIN FERNANDO HENAO MARTINEZ**  
**Director Técnico**

Dirección de Asuntos Legislativos  
Despacho del Viceministro General del Interior

**Proyectó:** Grupo de enfoque de Género y Diversidad

**Revisó:** Manuel Felipe Díaz Chicuasque – Contratista DAL

**Aprobó:** Kevin Fernando Henao Martínez – Director de Asuntos Legislativos

**Anexo:**

- Anexo 1 - PIGM

[1] **Ley 2281 de 2023.** Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

[2] **Decreto 1818 de 2020.** Por el cual se sustituye el Capítulo 4 del Libro 2, Parte 2, Título 3 y el Anexo Técnico No. 2 del Decreto número 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, con el fin de adoptar la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas, 2020-2024.